

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Grado en Finanzas y Contabilidad (GFYC)

Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad (XDYF)

Curso 2026-2027

A partir del próximo curso **2026-2027**, la Universidad Pablo de Olavide implantará el nuevo **Grado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría** (y su Doble Grado con Derecho). Esto implica la extinción progresiva de los actuales Grados en Finanzas y Contabilidad y del Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad.

El estudiantado del Grado en Finanzas y Contabilidad (GFYC) o del Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad (XDYF), se puede encontrar en las siguientes situaciones:

1. Estudiantado de 2º curso y superiores (GFYC y XDYF)

Si vas a cursar asignaturas de segundo año o superiores de las titulaciones actuales, **continúas tus estudios con total normalidad**, recibiendo tus clases y evaluaciones de forma habitual.

2. Estudiantado con asignaturas pendientes de 1º curso (GFYC y XDYF)

Si eres estudiante de continuación y tienes que matricularte de asignaturas de primer curso en segunda matrícula o sucesivas, mantienes tu derecho a docencia, pero debes tener en cuenta los siguientes cambios:

- **Docencia:** Se podrá asistir a las sesiones docentes en las asignaturas de las nuevas titulaciones. Es, por tanto, importante que reviséis las guías docentes de las asignaturas en las que os matriculáis (códigos 5020XX o 9030XX) que ya están publicadas en la página web de la Facultad y que contienen toda la información relevante.

- Asignaturas que cambian de semestre:

La asignatura **"Introducción a la Economía"(502001/903003)** se traslada y pasará a impartirse en el **segundo semestre**.

La asignatura **"Introducción a la Contabilidad Financiera" (502010/903012)** se traslada y pasará a impartirse en el **primer semestre**.

En el caso del Grado en Finanzas y Contabilidad la asignatura de **Derecho Tributario (cód. 502007)** **no tendrá docencia**. Para superarla, deberás presentarte a una **prueba única** basada estrictamente en el temario del curso anterior. Toda la información académica aparecerá en el Aula Virtual de la asignatura.

MUY IMPORTANTE: A medida que los cursos de los planes antiguos se vayan extinguiendo, en el caso de tener alguna asignatura suspensa, **podrás disponer de dos cursos académicos para repetirla y superarla en el plan antiguo.**

3. El estudiantado que desee cambiarse a las nuevas titulaciones Grado de Finanzas, Contabilidad y Auditoría y Doble Grado en Derecho y en Finanzas, Contabilidad y Auditoría

En el caso de que prefieras abandonar el plan antiguo y dar el salto a las nuevas titulaciones, podrás hacerlo mediante **solicitud previa a través de la Sede Electrónica de la UPO (Registro Electrónico) antes del 24 de julio de 2026**, bajo las siguientes condiciones:

Sin simultaneidad: No se pueden compaginar asignaturas de ambos planes. Si te cambias, durante el curso 2026-2027, **solo podrás cursar asignaturas del primer curso** del nuevo Grado o Doble Grado.

Al tratarse de una titulación completamente nueva, **el contador de convocatorias de matrícula se pone a cero.**

Reconocimiento de créditos: Las asignaturas que el estudiantado haya superado en el Grado en Finanzas y Contabilidad o Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad (*), titulaciones a extinguir, serán reconocidas en los nuevos títulos de Grado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría, Doble Grado en Derecho y Finanzas, Contabilidad y Auditoría, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado en Finanzas y Contabilidad donde se establece lo siguiente:

“Se establecerá un sistema de reconocimiento de los estudios cursados en el Grado en Finanzas y Contabilidad (o doble con Derecho) para el estudiantado que se vea obligado o desee continuar cursando los estudios conducentes a la obtención del título de Graduado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría (o Doble con Derecho) por la Universidad Pablo de Olavide. Para facilitar el tránsito del estudiantado que lo desee del Grado en Finanzas y Contabilidad al Grado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría, se tendrá en cuenta la denominación idéntica de las materias y en caso de cambio de denominación la relación existente que se observa en Tabla 1 (1.8 en la Memoria de Verificación)”.

(*) En el caso del estudiantado que esté cursando el Grado en Finanzas y Contabilidad o Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad, procedente de Ciclos Formativos de Grado Superior y que desee cambiar de titulación, debe tener en cuenta que al tratarse de nuevas titulaciones, deberá volver a solicitar el reconocimiento del título de Técnico Superior, por lo que se recomienda consultar previamente los correspondientes Acuerdos de Reconocimiento, con el fin de verificar las asignaturas que podrán ser reconocidas. **Asimismo, únicamente serán objeto de reconocimiento directo las asignaturas superadas en el Grado o Doble Grado, y no aquellas que hayan sido reconocidas previamente por estudios o titulaciones anteriores.**

Tabla 1. Relación existente entre asignaturas (Grados a extinguir y nuevos Grados)

Denominación Finanzas y Contabilidad	Denominación Finanzas, Contabilidad y Auditoría
Análisis de Estados Financieros	Análisis de Estados Contables
Auditoría Interna	Auditoría Interna y de Gestión
Cálculo Actuarial y Seguros	Seguros, Pensiones y Técnicas Actuariales
Contabilidad Financiera Avanzada	Contabilidad Financiera II
Contabilidad Financiera Intermedia	Contabilidad Financiera I
Contabilidad de Gestión Estratégica	Control de Gestión
Contabilidad Fiscal y Combinaciones de Negocios	Consolidación de Estados Contables
Contabilidad Internacional	Contabilidad Internacional y Fiscal
Contabilidad para la Responsabilidad Social Corporativa	Contabilidad para la sostenibilidad: información, verificación y control
Dirección Financiera de PYMEs	Valoración de Empresas
Gestión de Empresas Financieras y Riesgos Bancarios	Gestión Bancaria
Gestión de Riesgos	Derivados Financieros
Introducción a la Contabilidad Financiera	Fundamentos de la Contabilidad Financiera
Matemática Financiera Avanzada	Análisis Cuantitativo de Productos Financieros
Mercado de Divisas	Gestión Patrimonial y Asesoramiento Financiero
Teoría de la Organización	Diseño Organizativo
Viabilidad, Planificación y Valoración de Empresas	Planificación Financiera y Gestión del Circulante

Por último, el estudiantado que no haya superado los créditos mínimos exigidos para la permanencia en la titulación, 18 créditos para estudiantado a tiempo completo y 6 para estudiantado a tiempo parcial, salvo en el caso que le quede para finalizar sus estudios un máximo de 18 créditos correspondientes a asignaturas, TFG y/o Prácticas Externas (**Artículo 5.1 de la Normativa sobre Progreso y Permanencia**), deberá tener en cuenta que puede ser necesario haber solicitado el reconocimiento de estudiantado de bajo rendimiento académico.